

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER **EJECUTIVO**

FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación		II. Ámbito (federal, estatal o municipal)	
Ley de Archivos del Estado de Colima		Estatal	
III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia			
Fecha de expedición	Fecha	Fecha de vigencia	
14 de agosto de 2019	No se p	No se prevé vigencia	
IV. Autoridad o autoridades que la emiten			
Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Colima,			
V. Autoridad o autoridades que la aplican			
Ley es de orden público y observancia general para el Estado de Colima,			
VI. Fecha en que ha sido actualizada	VII. Tipo de or	denamiento jurídico	
Última Reforma decreto 133, P.O. 64, 31 agosto 2019.	Ley		
VIII. Índice de la Regulación			

Título Primero de las Disposiciones Generales

Capítulo Único de las Disposiciones Generales

Título Segundo de la Gestión Documental y Administración de Archivos

Capítulo I de los Documentos Públicos

Capítulo II de los Sujetos Obligados

Capítulo III de los Procesos de Entrega y Recepción de Archivos

Capítulo IV del Sistema Institucional de Archivos

Capítulo V de La Planeación en Materia Archivística

Capítulo VI del Área Coordinadora de Archivos

Capítulo VII de las Áreas Operativas

Capítulo VIII de los Archivos Históricos y sus Documentos

Capítulo IX de Los Documentos de Archivo Electrónicos

Título Tercero de La Valoración y Conservación de los Archivos

Capítulo I de la Valoración

Capítulo II de la Conservación

Título Cuarto del Sistema Estatal de Archivos

Capítulo I de La Organización y Funcionamiento

Capítulo II del Consejo Estatal de Archivos

Capítulo III del Archivo General del Estado

Sección Primera del Órgano de Gobierno

Sección Segunda del Director General

Sección Tercera del Consejo Técnico y Científico Archivístico

Capítulo IV de los Archivos Privados

Capítulo V del Registro Estatal de Archivos

Capítulo VI del Fondo de Apoyo Económico para Archivos

Título Quinto del Patrimonio Documental del Estado y la Cultura Archivística

Capítulo I del Patrimonio Documental del Estado

Capítulo II de la Capacitación y Cultura Archivística



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO

Título Sexto de las Responsabilidades

Capítulo Único de las Infracciones Administrativas Capítulo X de los Delitos contra los Archivos Transitorios

IX. Objeto de la Regulación

Promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional; Regular la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que éstos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público; Promover el uso y difusión de los archivos producidos por los sujetos obligados, para favorecer la toma de decisiones, la investigación y el resguardo de la memoria institucional del Estado y de la Nación; . Promover el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos por los sujetos obligados; Sentar las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía; Establecer mecanismos y políticas para la colaboración entre las autoridades estatales y municipales en materia de archivos; Promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales; Contribuir al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria, de conformidad con las disposiciones aplicables; Promover la organización, conservación, difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado; y Fomentar la cultura archivística y el acceso a los archivos.

X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Archivo	Público	Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado y los municipios, así como a las personas físicas o morales que cuenten con archivos privados de interés público, en los términos previstos por el Capítulo IV del Título Cuarto de esta Ley.

XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación

Nombre del Trámite	Dirección web del trámite	
No se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación	N/A	

XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Artículo 78,96